Consejo Superior de la Judicatura
Consejo Seccional de la Judicatura del Atlántico
Juzgado Catorce Administrativo Mixto del Circuito de Barranquilla

SECRETARÍA GENERAL

ESTADO No. 103 DE 6 DE JULIO DE 2018.

No	RADICADO	MEDIO DE CONTROL	-DEMANDANTE	DEMANDADO	DECISION	FECHA DE AUTO
1	2017-00307	N Y R	LEANDRO JOSE SALTARIN SALTARIN	PAR CAPRECOM (liquidado.).	AUTO CITA	05/07/2018
2	2018-00191	INC DESACATO	JOSE EVARISTO PABA CAMACHO	DIRECCION GENERAL DE SANIDAD MILITAR.	AUTO NO ACCEDE	05/07/2018
3	2017-00413	N Y R	LUIS ALFONSO DE ARMAS GUTIERREZ	NACION-MINEDUCACION-FOMAG-MUNICIPIO DE SOLEDAD.	AUTO PRECINDE	05 /07/2018
4	2017-00439	N Y R	LILIANA MERCEDES JIMENEZ ACOSTA	NACION-MINEDUCACION-FOMAG-MUNICIPIO DE SOLEDAD.	AUTO PRECINDE	05/07/2018
5	2017-00382	N Y R	LUIS RAFAEL MARQUEZ VILLAREAL	NACION-MINEDUCACION-FOMAG-MUNICIPIO DE SOLEDAD.	AUTO PRECINDE	05/07/2018

ºDe conformidad con lo previsto en el artículo 201 del CPACA se le notifica a las partes las anteriores decisiones, se fija por el término de hoy seis (06) DE JULIO de dos mil dieciocho (2018) en la página web de la rama judicial y en la cartelera del Juzgado Catorce Administrativo del Circuito de Barranquilla, siendo las 8:00 de la mañana y se desfija a las 5:00 de la tarde.

ESTADO No. 103 DE 6 DE JULIO DEL 2018.

ALBERTO LUIS OYAGA LARIOS--Secretario.